

A close-up photograph of a hand holding a paintbrush, applying purple paint to a palette. The palette is covered with various colors of paint, including yellow, orange, and green. The background is blurred, showing a person in a blue shirt.

POLÍTICA PÚBLICA

ARTE Y CULTURA

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Arte y Cultura”

Ordenanza No.12 del 27 de agosto de 2015, “Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia”

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Castro

Evaluador: Mariza Olarte Patiño

Observaciones:

1. La integralidad de la política pública enmarcada desde la ordenanza 12 del 27 de agosto de 2015, alcanza como resultado un 93%, ya que carece de elementos explícitos como son: objetivos de desarrollo sostenible e indicadores de evaluación.
2. La ordenanza contempla tres obligaciones específicas en los artículos 12, 13 y parágrafo del artículo 10, referentes al funcionamiento del consejo departamental de cultura; al plan departamental de cultura y a la creación del sistema de información de la cultura. Sin embargo, el ente ejecutor solo reporta información sobre la ejecución de la obligación de crear el plan departamental de arte y cultura, dejando de reportar la información requerida sobre las otras obligaciones.
3. El ente ejecutor presenta inconsistencias en el reporte de la población objetivo, ya que selecciona como población de objetivo (focalizada) a “La población del Departamento de Antioquia, excepto Medellín” y sin embargo reporta como población objetivo a toda la población departamental, sin descontar la población de Medellín”
4. El ente ejecutor alcanza coberturas netas demasiado bajas, de 0.031% en el cuatrienio, ya que atiende en el cuatrienio solamente a 1.870 personas de un total de 5.974.778 del total de la población objetivo o focalizada”.
5. El ente ejecutor, no reporta ejecución física por cumplimiento de ninguno de los siete indicadores de producto, esto genera tanto una eficacia como la eficiencia de la vigencia 2023 igual a cero.
6. Se identifica que la política “Arte y cultura”, reporta la ejecución de actividades que igualmente está reportando la política pública “Para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del departamento de Antioquia”, como son: los festivales de cine, festivales audiovisuales y convocatorias de estímulos. No es claro si están reportando dos veces la misma actividad.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	93%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	95%
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	82,35%
Cobertura poblacional neta	0,031%
Eficacia acumulada promedio	98,6%
Eficiencia acumulada promedio	100%
Efectividad acumulada promedio	97%
Ejecución financiera acumulada	77,4%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector	Programa
Sector 33 Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
Territorial	Diversidad e interculturalidad	Diversidad e Interculturalidad
	Equidad	Equidad
	Transparencia	Transparencia
Poblacional	Intersectorialidad	Intersectorialidad
	Participación	Participación
		Planificación

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí	No
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí	No
Define conceptos básicos	Sí	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí	Sí
Define los actores de la política	Sí	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí	Sí
Define instrumentos específicos	Sí	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí	No
Define enfoques	Sí	Sí
Define principios	Sí	Sí
Define ODS	No	Sí
Determina financiación pública	Sí	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí	Sí
Define objetivo general	Sí	Sí
Define objetivos específicos	Sí	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí	Sí
Define indicadores de evaluación	No	Sí
	Resultado ordenanza: 93%	Resultado ejecutor: 95%

- Con base en el componente de preparación y de con la información recibida por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” ICPA, se presentan las siguientes observaciones:
- La política está enfocada en el fortalecimiento de los procesos relacionados con las artes y la cultura en el departamento de Antioquia, dese un enfoque territorial, poblacional y sectorial, como presupuestos del desarrollo local y regional, se encuentra adscrita al sector 33-Cultura, en el programa de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- Se puede indicar que la Política Pública, se clasifica como una política promocional, ya que obedece a objetivos sociales que apuntan a la eficiencia económica, ejecutando acciones que benefician a la economía del sector cultural; también redistributiva, participativa, facilitadora, con grado de innovación, que aplica avances tecnológicos en sus procesos.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas	
Ordenanza	Ordenanza	Falta de acciones para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento que propicie, sostenga y mejore las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de éste.	Inexistencia de políticas o normas para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento.
PD* 2016-2019	PD* 2016-2019 (anterior)	Diferencias subregionales en el acceso y disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.	Programas insuficientes que garanticen el acceso en igualdad de condiciones para todas las subregiones.
PD* 2020-2023	PD* 2020-2023 (vigente)	Diferencias entre las regiones, en relación con su difusión, conocimiento y accesos a las convocatorias públicas.	Las particularidades sociales, culturales, económicas, geográficas y de orden público, sumadas a la brecha que en niveles de inversión y capacidad instalada existe entre las subregiones.

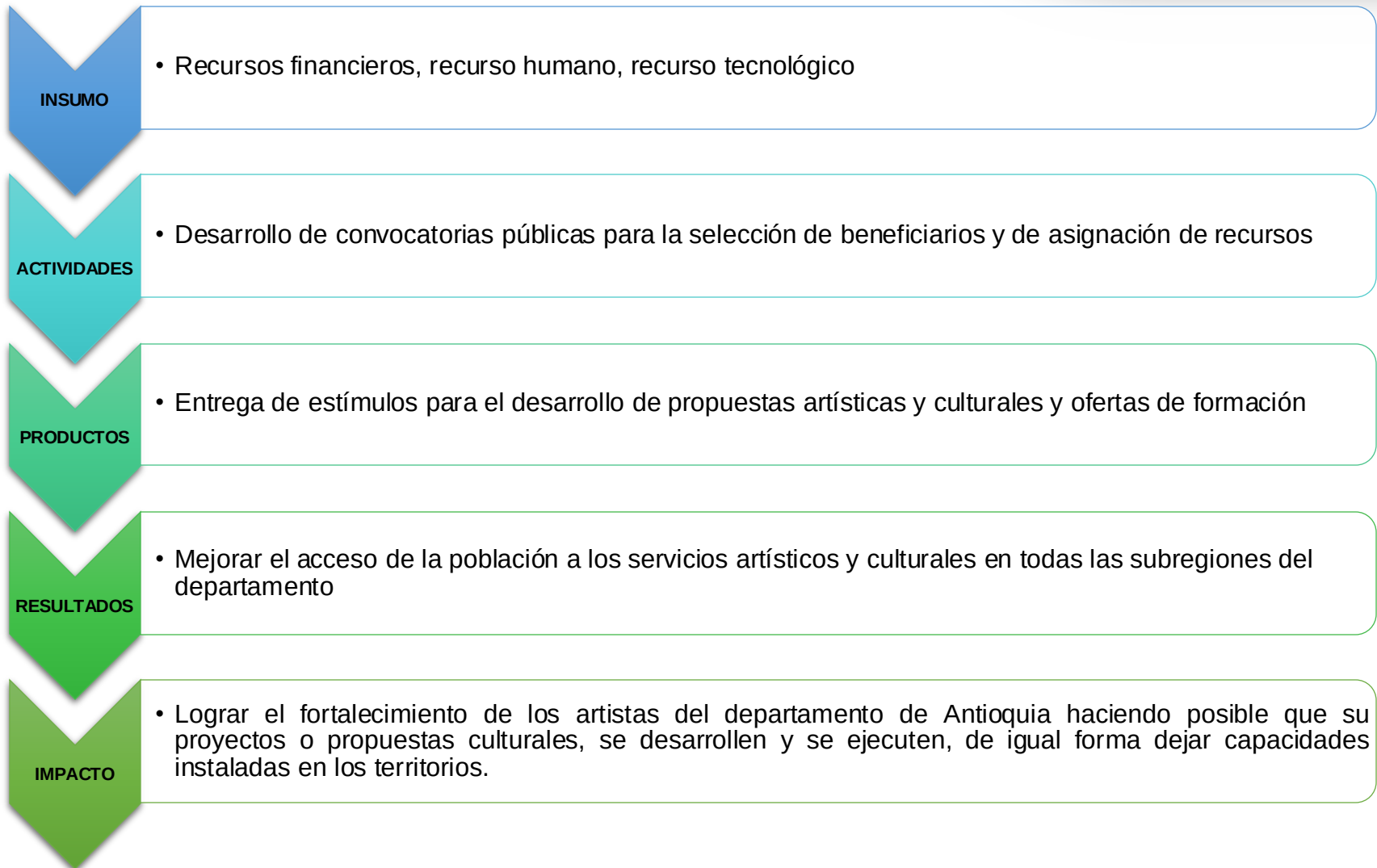
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Artículo constitucional	Constitución Política de Colombia 1991
Ley	Ley 397 de 1997
Decreto	494 de 2011
Decreto	1080 de 2015
Resolución	102 del 7 de marzo de 2022

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Asamblea departamental	Otro
Administraciones municipales	Beneficiario
Profesional experto en temática	Ejecutor
Ente de control	Otro
Sociedad civil	Beneficiario
Administración departamental	Financiador
Administración departamental	Ejecutor

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Comunidad engeneral	Personas	5.974.778	5.974.778	La población del Departamento de Antioquia, excepto Medellín	100,0%
	Suma	5.974.778	5.974.778	Total	100,0%

Una vez analizados los elementos del componente de formulación de la política pública se puede concluir lo siguiente:

- El problema público que presenta la política pública desde la formulación, se ha focalizado desde tres ópticas: La ordenanza concibe el problema social, en términos de acciones para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento que mejore las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales; desde el plan de desarrollo 2016-2019, indican que es Diferencias subregionales en el acceso y disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, y el plan de desarrollo 2020-2023, lo describe como diferencias entre las regiones, en relación con su difusión, conocimiento y accesos a las convocatorias públicas. El común denominador del problema está en: la falta de acciones para el fortalecimiento del arte y la cultura y el desconocimiento en las regiones y subregiones de como acceder a las convocatorias y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- La política pública cuenta con diversidad de actores para su implementación, que van desde diferentes cooperantes, entes públicos, privados y sociedad civil, todos con conocimiento de la problemática que afronta el sector cultural.
- El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA) identifica en forma clara, sencilla y lógica los componentes de la cadena de valor de la política de arte y cultura, de tal forma que se puede entender a grandes rasgos las características de la intervención pública.
- El ente ejecutor presenta inconsistencias en el reporte de la población objetivo, ya que selecciona como población de objetivo (focalizada) a “La población del Departamento de Antioquia, excepto Medellín” y sin embargo reporta como población objetivo a toda la población departamental, sin descontar la población de Medellín.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Parágrafo 2 Art. 10	Crear el sistema de información de la cultura y el patrimonio de Antioquia	El ente lo reporta	El ente lo reporta
12	Plan departamental de cultura de Antioquia	Ejecutado: operativo	Para la vigencia 2023 el Instituto de Cultura y Patrimonio realizó el Plan Departamental de Cultura y los 8 planes de las áreas artísticas:
13	Consejo departamental de cultura	El ente lo reporta	El ente lo reporta

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Comunidad en general	4000	1584	1210	1352	1870	Acumulado	39,6%	30,3%	33,8%	46,8%	0,027%	0,020%	0,023%	0,031%
Total	4000	1584	1210	1352	1870	CoberturasPromedio	39,6%	30,3%	33,8%	46,8%	0,027%	0,020%	0,023%	0,031%

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos	100,0	100,0	100,0	46,8	13,8	38,1	74,1	90,4
2	Apoyos concertados a salas de teatro, realizados	100,0	100,0	100,0	100,0	26,8	57,1	87,5	100,0
3	Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados	100,0	100,0	100,0	100,0	10,8	97,5	100,0	100,0
4	Productos audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional	100,0	100,0	100,0	100,0	36,4	81,8	100,0	100,0
5	Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados	50,0	100,0	100,0	100,0	12,5	100,0	100,0	100,0
6	Ponentes en los festivales de lectura, invitados	75,0	100,0	100,0	100,0	25,0	100,0	100,0	100,0
7	Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	73,3	100,0	100,0	100,0	30,6	100,0	100,0	100,0
Promedio		85,5	100,0	100,0	92,4	22,3	82,1	94,5	98,6

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos	100,0	100,0	100,0	46,8	13,8	38,1	74,1	90,4
2	Apoyos concertados a salas de teatro, realizados	100,0	100,0	100,0	100,0	26,8	57,1	87,5	100,0
3	Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados	100,0	100,0	100,0	100,0	10,8	97,5	100,0	100,0
4	Productos audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional	100,0	100,0	100,0	100,0	36,4	81,8	100,0	100,0
5	Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados	50,0	100,0	100,0	100,0	12,5	100,0	100,0	100,0
6	Ponentes en los festivales de lectura, invitados	75,0	100,0	100,0	100,0	25,0	100,0	100,0	100,0
7	Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	73,3	100,0	100,0	100,0	30,6	100,0	100,0	100,0
Promedio		85,5	100,0	100,0	92,4	22,3	82,1	94,5	98,6

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Municipios y/o Distrito que acceden a la oferta institucional cultural	100,0	Incrementar	100,0	64,0	92,0	95,0	97,0	64,0	92,0	95,0	97,0
Promedio									64,0	92,0	95,0	97,0

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	8	El 10% de los recursos parapublicidad del IDEA y la FLA	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000
2	8	Mínimo el 20% de los recursos ordinarios de libre destinación del ICPA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos	73,3	80,4	59,8	96,0	21,9	35,8	52,2	76,6
2	Apoyos concertados a salas de teatro, realizados	0,0	99,8	100,0	0,0	0,0	52,9	99,9	99,9
3	Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados	0,0	67,5	95,4	85,1	0,0	19,5	44,6	82,7
4	Productos audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional	0,0	47,0	85,6	0,0	0,0	27,0	63,5	63,5
5	Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	Ponentes en los festivales de lectura, invitados	0,0	96,7	0,0	0,0	0,0	96,7	96,7	96,7
7	Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	0,0	96,0	25,0	0,0	0,0	16,0	36,8	36,8
Total		73,3	77,4	66,4	92,6	16,0	33,0	52,5	77,4

Una vez realizada la revisión del componente de evaluación, de la política Arte y cultura, se puede concluir que:

- El ente ejecutor alcanza coberturas netas demasiado bajas, de 0.031% en el cuatrienio, ya que atiende en el cuatrienio solamente a 1.870 personas de un total de 5.974.778 del total de la población objetivo o focalizada
- El ente ejecutor, no reporta ejecución física por cumplimiento de ninguno de los siete indicadores de producto, esto genera tanto una eficacia como la eficiencia de la vigencia 2023 igual a cero.
- La ordenanza contempla tres obligaciones específicas en los artículos 12, 13 y parágrafo del artículo 10, referentes al funcionamiento del consejo departamental de cultura; al plan departamental de cultura y a la creación del sistema de información de la cultura. Sin embargo, el ente ejecutor solo reporta información sobre la ejecución de la obligación de crear el plan departamental de arte y cultura, dejando de reportar la información requerida sobre las otras obligaciones.
- Con relación a la eficacia acumulada o cumplimiento del cuatrienio de los indicadores de producto, se observa un cumplimiento del 98.6%, resultado de la ejecución de que 5 de los 7 indicadores de producto, que tuvieron una eficacia igual o superior al 100%; en cuanto a la eficiencia del cuatrienio, el resultado de esta fue de 100%, mayor comparado con la eficacia lo que significa que los indicadores de producto se ejecutaron con un costo ligeramente menor al programado en el Plan Plurianual de Inversiones.
- Respecto a la ejecución financiera, el plan plurianual estuvo por encima del valor ejecutado, se gastó menos de lo planeado; dando una ejecución financiera acumulada del 77.4%, con un valor programado de \$25.835.629.862, mientras que lo ejecutado para el cuatrienio fue de \$19.990.106.535

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	4
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	4
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		0
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		3,75
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		3,75
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3,75
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		3,75
Resultado pertinencia:		82,35%

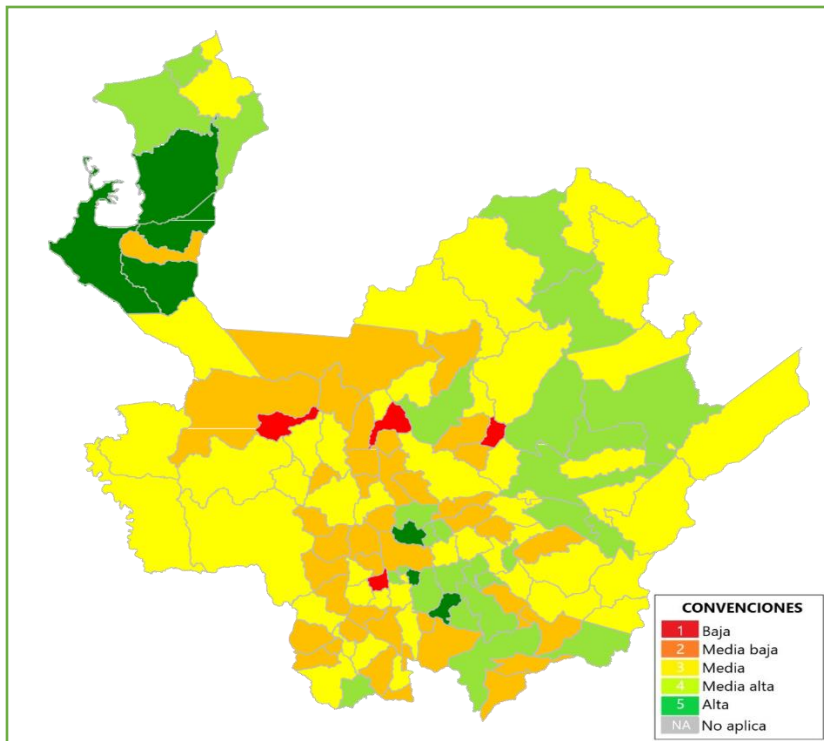
En cuanto a la pertinencia y utilidad de la política pública, se concluye lo siguiente:

Se puede indicar que la política pública “Arte y cultura”, es pertinente y útil, obtuvo una calificación del **82.35%**, justificada en que:

- La política pública apunta a 4 de los 5 objetivos esenciales del Estado, que se articula con los planes de desarrollo vigente y promueve el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de igual forma, a través de programas desarrolla el objetivo principal y permite contar con los elementos para que la Política Publica se ejecute en el Departamento adecuadamente.
- La calificación más baja fue de: cero, en el criterio “La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo”, ya que el ente ejecutor presenta inconsistencias al determinar la población referencia y la población objetivo.
- De acuerdo con la calificación, la política tiene elementos concretos para dar cumplimiento a las metas trazadas, por tanto, se puede indicar que es una política útil y pertinente.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Una vez revisada la información rendida por el ejecutor de la política, en cuanto al componente territorial se concluye que, para las intervenciones realizadas se definieron criterios de evaluación, teniendo en cuenta las intervenciones en cada territorio reportadas por el ente ejecutor, de acuerdo con la importancia de estas, se les dio mayor valor así:

- **Convocatoria 1:** esta intervención tuvo un valor del 35%, en esta se brindaba a los beneficiarios: Circulación artística y cultural, encuentros y festivales, encuentros artísticos y culturales navideños.
- **Convocatoria 2:** a esta intervención se le dio un valor del 30%, en esta se brindaba a los beneficiarios: Estímulos a procesos culturales, Festivales de cine “Antioquia vive”.
- **Convocatoria 3:** a esta intervención se le dio un valor del 35%, en esta se brindaba a los beneficiarios: Regalías, arte para el alma, una convocatoria enfocada a gestores culturales de las subregiones del Magdalena, Nordeste y Bajo Cauca (Formación y estímulos artísticos y culturales) y Plan Municipal de Cultura, arte para el alma.

- Se identifica que la política “Arte y cultura”, reporta la ejecución de actividades que igualmente reporta la política pública “Para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del departamento de Antioquia”, como son: los festivales de cine, festivales audiovisuales y convocatorias de estímulos.
- Conforme a la información reportada, de los 125 municipios del departamento, el 4.8% (6) municipios tuvieron una intervención alta; el 20.8% (26) municipios tuvieron intervención media alta; el 38.4% (48) municipios tuvieron una intervención media; el 32.8% (41) municipios, tuvieron una participación media baja y el 3.2% (4) tuvieron una intervención baja. Los resultados nos muestran que la mayor parte del departamento ha sido intervenida, solo cuatro municipios (Guadalupe, San Andrés de Cuerquia, Uramita y Angelópolis, no tuvieron ninguna intervención.

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias